

RESOLUCION No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-

3548

Dr. Camilo Valdivieso Cueva INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito, el 01 de agosto del 2014, que contiene el Poder que la Compañía Extranjera "360 BUSINESS SOLUTIONS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad mexicana, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 2982 de 14 de junio del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de junio del 2013, confiere a favor de la economista Cyntia Alexandra Viscarra Andrade, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poder en relación a los señores Ivan Alfonso Carrera Gutiérrez, Carlos Rodrigo Qüerio y Rodrigo Ignacio Salinas López;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-230 de 08 de octubre del 2014, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito, el 01 de agosto del 2014, atinente al Poder que la Compañía Extranjera "360 BUSINESS SOLUTIONS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad mexicana, a través de la Apoderada General confiere a favor de la economista Cyntia Alexandra Viscarra Andrade, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poder en relación a los señores Ivań Alfonso Carrera Gutiérrez, Carlos Rodrigo Qüerio y Rodrigo Ignacio Salinas López.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización efectuada el 01 de agosto del 2014, que contiene el poder otorgado a favor de la economista Cyntia Alexandra Viscarra Andrade, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poder en relación a a los señores Ivan Alfonso Carrera Gutiérrez, Carlos Rodrigo Qüerio y Rodrigo Ignacio Salinas López; b) Que la Notaría Vigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización de 20 de febrero del 2013, que contiene el poder que fuera otorgado a favor de los señores Ivan Alfonso Carrera Gutiérrez, Carlos Rodrigo Qüerio y Rodrigo Ignacio Salinas López; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder contenido en la protocolización efectuada el 01 de agosto del 2014 en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta Resolución; b) Tome nota de la protocolización que contiene la revocatoria del poder conferido a los señores Ivan Alfonso Carrera Gutiérrez, Carlos

D:

O-





3548

Rodrigo Qüerio y Rodrigo Ignacio Salinas López, al margen de la inscripción del poder que se revoca de 25 de junio del 2013; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la Compañía Extranjera **"360 BUSINESS SOLUTIONS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de nacionalidad mexicana, de 25 de junio del 2013; y, d) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Pistrito Metropolitano de Quito, 13 OCT. 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MGA TRA.35493 EXP.170962

NOTARIA

Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T. Notaria

3 4 5

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-03548 de fecha trece de Octubre del dos mil catorce emitida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota de la CALIFICACION de suficientes los documentos otorgados en el exterior al margen de la matriz de la escritura pública de Protocolización de fecha uno de agosto del dos mil catorce.-

8

9

7

Quito, 21 de Octubre del 2014

10

11

12

13

14

15

DOCTORA ALIÇIA A QUANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA-NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito



0000017

TRÁMITE NÚMERO: 69420

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:PODER ESPECIAL Y REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

| THE TOP TO THE TOP THE TOP TO THE | | | | |
|--|------------|--|--|--|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 46248 | | | |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 31/10/2014 | | | |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 4720 | | | |
| EGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL | | | | |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| E. BAIOS DE LOS HATERAINIENTES. | | | | | |
|---------------------------------|-----------|-----------|----------------|--------------|--|
| Identificación | Nombres | Cantón de | Calidad en que | Estado Civil | |
| | | Domicilio | comparece | | |
| 1711953818 | VISCARRA | Quito | APODERADO | No | |
| | ANDRADE | 1 | | Determinado | |
| | CYNTIA | ļ | | | |
| | ALEXANDRA | | | | |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| NATURALEZA DEL ACTO O | PODER ESPECIAL Y REVOCATORIA DE PODER | |
|---------------------------|--|--|
| CONTRATO: | ESPECIAL APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA | |
| | SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS | |
| FECHA ESCRITURA: | 01/08/2014 | |
| NOTARÍA: | NOTARIA NOVENA | |
| CANTÓN: | QUITO . | |
| N°. RESOLUCIÓN: | RESOLUCIÓN:SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-3548 | |
| FECHA RESOLUCIÓN: | 13/10/2014 | |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO | |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE | DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA | |
| EMITE LA RESOLUCIÓN: | | |
| PLAZO: | 0 | |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | 360 BUSINESS SOLUTIONS, SOCIEDAD ANONIMA | |
| | DE CAPITAL VARIABLE | |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO | |
| | | |

| 4 | אחחפ | CADITAL | /CUANTÍA: |
|----|-------------------|---------|-----------|
| 7. | $D \cap V \cup J$ | COLUMB | COMITIM |

NO APLICA

Página 1 de 2



Registro Mercantil de Quito



0000018

5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA MEXICANA 360 BUSINESS SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE OTORGA PODER A LA SEÑORA CYNTIA ALEXANDRA VISCARRA ANDRADE, ASI COMO REVOCA PODER A LOS SEÑORES IVAN ALFONSO CARRERA GUTIERREZ, CARLOS RODRIGO QÜERIO Y RODRIGO IGNACIO SALINAS LOPEZ., TRAMITES REALIZADOS EN LA NOTARÍA NOVENA DEL D.M.Q., EL 01 DE AGOSTO DE 2014.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2314 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE JUNIO DE 2013, TOMO: 144.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓP REGISTRADOR MERCANTIL DEL CAN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

on Nacional de Pos

Página 2 de 2